



**Honorable Concejo Deliberante
de Lomas de Zamora**

**CORRESPONDE AL EXPTE. N° 1026-D-12(HCD).-
" " " " 4068-18139-S-12.-**

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Autorízase, con caracter de excepción, la construcción de edificios -----destinados exclusivamente a cocheras en la zonificación **C.1, R.1 y C. 2.1** y sobre las denominadas Bandas de circulación A en este caso solo en la zonificación correspondiente a **C.1, R.1 y R.2.1** de acuerdo a los siguientes parámetros:

*ver fs. 17-
18-19-97
ZONIFICAC*

1.1.: F.O.S.: 0,6; F.O.T.: 6, (Densidad de acuerdo a zonificación)

1.2.: En las construcciones autorizadas en el artículo 1° se podrá destinar hasta un 20% de la superficie a construir, al uso comercial.


ARTICULO 2°.- Estos emprendimientos, en su conjunto, estarán eximidos tanto, de las -----tasas de construcción como de infraestructura. Las nuevas cocheras así construidas y destinadas a alquiler anual, mensual, semanal o por hora o fracción se las eximirá, además de las tasas municipales, en un 100% para los primeros 5 años, contados a partir del final de obra, y del 50% para los 5 años subsiguientes.

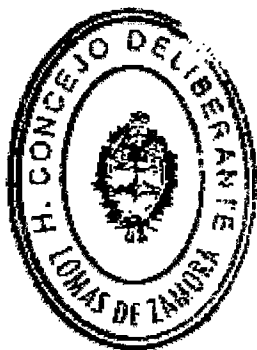
ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación. -----Regístrese. Dese al Libro de Ordenanzas.

**SANCIONADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE LOMAS DE ZAMORA A LOS 28 DIAS DEL MES
DE NOVIEMBRE DE 2012.-**

REGISTRADA BAJO EL N° 14138.-

MLB.


WALTER F. MORENO
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




SANTIAGO A. CARASATORRE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante



**Honorable Concejo Deliberante
de Lomas de Zamora**

**CORRESPONDE AL EXPTE. N° 1026-D-12(HCD).-
“ “ “ N° 4068-18139-S-12.-**

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Modifíquese el punto 1.1 de la Ordenanza 14138, el cual quedará
-----redactado de la siguiente forma:

1.1. : F.O.S.: 0,6; F.O.T.: 3 – Mas los Premios del Art. 3.3.5 del Código de Zonificación según usos (Ord. 3861 y 3933).

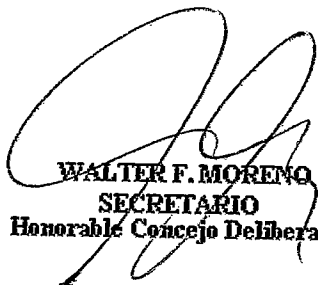
ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

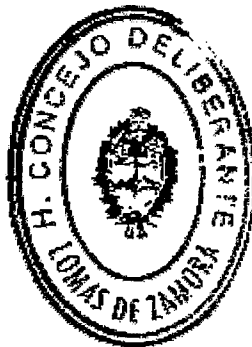
-----Regístrese. Dese al Libro de Ordenanzas.

**SANCIONADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE LOMAS DE ZAMORA A LOS 19 DIAS DEL MES
DE DICIEMBRE DE 2012.-**

REGISTRADA BAJO EL N° 14188.-

MLB.


WALTER F. MORENO
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




SANTIAGO A. CARASATORRE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante

3.2. DELIMITACION DE LAS ZONAS

3.2.1. ZONAS COMERCIALES

C1 - Comercial 1 *VER ORD. 14138 y 14188.-*

Boedo - Vías del F.C.G.R. - Gorriti - Avda. Hipólito Yrigoyen.

C2₁ - Comercial 2₁ Decr529 *VER ORD. 14138 y 14188*

14 de Julio - Avda. Alte. Brown - Pasco - 9 de Julio - Guido - Liniers - Espora - Avellaneda - (todas ambos frentes).

C2₂ - Comercial 2₂ *VER ORD. 13868*

Cuyo - Wilde - Dávila (todas ambos frentes) - Camino de Cintura.

Vías del F.C.G.R. - Ant. Argentina - Doyhenard.

Santa Filomena (ambos frentes) - Estrada (ambos frentes) - 24 de Noviembre - Mitre - José Hernández - Santa Teresita.

Berutti - Estrada - Grigera - Belelli.

Talleres entre M. Rodríguez y Mayor Olivero.

Martín Rodríguez desde Talleres hasta 12 de Octubre (acera frente al Cementerio).

Juan Zamora desde Martín Rodríguez hasta Emiliano Zapata (ambos frentes).

Armesti (ambos frentes) - San Patricio - Dinamarca - Sigmund Freud.

Donato Alvarez - La Calandria - La Perdiz - Los Plátanos- El Trébol - El Mirasol.

Pasco - Jujuy - Garay - De los Eucaliptus (todas ambos frentes, excepto Garay).

C2₃ - Comercial 2₃ *VER ORD. 13868*

J. Espronceda - Recondo - Claudio de Alas - Campana.

Camino 10 de Septiembre de 1861 - Figueredo - Cosquín - Reano - Campoamor - Calle de la Ribera.

Larrazábal - Recondo- El Plumerillo- Baradero.

Hornos - Ginebra - El Plumerillo - Australia (exceptuando las parcelas comprendidas en la traza prolongación de la Avda. Gral. Paz).

3.2.2. ZONAS RESIDENCIALES

R1 - Residencial 1 *VER ORD. 14138 y 14188.-*

Portela - Vías F.C.G.R. - Boedo - Avda. H. Yrigoyen.

Gorriti - Vías F.C.G.R. - Garibaldi - Meecks - Mitre - Saavedra - Azara - Boedo - Avda. H. Yrigoyen -Rincón - Pueyrredón - Chacabuco - Vías del F.C.G.R..

R2₁ - Residencial 2, *VER ORD. 13868 - 14138 y 14188.*

Uriarte - Malabia - Arenales - Gazcón - Alsina - Monseñor Schell - Arenales - Salguero - Cerrito - Alte. Brown - 14 de Julio (exceptuando los frentes entre Alte. Brown y Vías del F.C.G.R.) - Avellaneda (exceptuando los frentes entre Vías del F.C.G. R. y Meecks) - eje de la calle Meecks - Garibaldi - Vías del F.C.G.R. - Portela - Avda. H. Yrigoyen - Boedo - Azara - Saavedra - Mitre - eje de la calle Meecks - Sixto Fernández - M. Piaggio - Alvear - Monteagudo - H. Yrigoyen - Rivera - Vías del F.C.G.R. - Chacabuco - Pueyrredón - Rincón - Vieytes - Alvear.

Guido (exceptuando los frentes entre Liniers y 9 de Julio) - Vías del F.C.G.R. - límite Fracción I del F.C.G.R. - Vicente Fidel López - 9 de Julio - Dorrego - Liniers.

R2₂ - Residencial 2, *VER ORD. 13868*

Vías del F.C.G.R. - Larroque - Avda. H. Yrigoyen - Vieytes.
Colón - Pasco - Alte. Brown (exceptuando los frentes entre 9 de Julio y 14 de Julio) - 14 de Julio.

R3₁ - Residencial 3, *VER ORD. 13868*

Ord 6649 Falucho - Armonía - Progreso - Antártida Argentina - Vías del F.C.G.R. - Boulevard Santa Catalina - Húsares - 9 de Febrero - San Agustín - Friedrichs - Garibaldi - Vías del F.D.F.S.

Sixto Fernández - H. Yrigoyen - Santa María - 30 de Septiembre - Vías del F.C.G.R. - Avda. H. Yrigoyen - Seguro - Frias - Garibaldi - Bermúdez - Oliden - Frias - límite con la Fracción del Parque Municipal - M. Arrotea - Siritto - 24 de Noviembre - Estrada - Santa Filomena - Santa Teresita - Alsina - Juan XXIII - Camino 10 de Septiembre de 1861 - Las Tropas - P. Lucena - Vétère - Portela - Tucumán - Boedo - Santa Fe - Frias - Colombres - M. Piaggio.

30 de Septiembre - Alzaga - Colón - 14 de Julio - Lucio Vicente López - Esmeralda - Vélez Sársfield - Pirovano - Arenales - Gallo - Lugano - Armesti - Anatole France - Pasco - Benito Lynch.

Malabia - Granaderos - B. Talleres - Pedernera - Capdevila - Granaderos - Arenales.

R3₂ - Residencial 3, *VER ORD. 13868*

Alcorta - H. Yrigoyen - Seguí - Camino de Cintura - Dávila (exceptuando los frentes entre Camino de Cintura y Wilde) - Wilde (exceptuando los frentes entre Dávila y Cuyo) - Cuyo (exceptuando los frentes entre Wilde y Camino de Cintura) - Camino de Cintura - Gobernador Ugarte - Antártida Argentina - Charlone - Seguro.

Oliden - Mitre - 24 de Noviembre - Siritto - límite Fracción Parque Municipal - Frias.

Camino 10 de Septiembre de 1861 - Juan XXIII - Alsina - Santa Teresita - Santa Filomena - Vías del F.D.F.S. - Guaraní - Terrada - Tunuyán - Euskadi - Gregorio de La Ferrere.

Santa Mónica - Homero - Paraná - Falucho - Ombú - M. de Cervantes Saavedra.

Talleres (exceptuando los frentes entre M. Rodríguez y M. Olivero) - Glade - Santa Fe - Vieytes - Tucumán - Portela - Vétère - P. Lucena - Las Tropas - Camino 10 de Septiembre de 1861 - Vicente López - Int. F. Castro - San Vicente - L. de La Torre - Fournier - Namuncurá - Olivos - L. de la Torre - Las Tropas - Namuncurá - Camino 10 de Septiembre de 1861 - Perito Moreno - Luis Siciliano - T. Gordillo - A Palacios - Ana Acerboni - M. Céspedes - L. Vernet - 12 de Octubre - Unamuno - Londres - Milán - Marsella - F. de Morazán - Amsterdam - M. Bravo - Paris - El Plumerillo - Barcelona - Conesa - Amsterdam - El Plumerillo - Marsella - Conesa - Rawson - Muratore - M. Rodríguez (exceptuando los frentes entre Talleres y El Plumerillo). En esta zona quedan excluidos: los frentes de Juan Zamora (entre M. Rodríguez y E. Zapata), la zona C2₂ (delimitada por Estrada - Grigera - Belelli - Beruli) y la zona E.V.P.

Granaderos - Roma - C. Lynch - Entre Ríos - Armesti (exceptuando los frentes entre San Luis y Freud) - S. Freud - Revolución de Témpereley - Pasco (ambos frentes) - De los Eucaliptus (exceptuando los frentes entre Pasco y Garay) - Garay - San Juan - 30 de Septiembre - Benito Lynch - Pasco -A. France - Cerrito - Lugano - Gallo - Arenales - Granaderos- Capdevila - Pedernera - Talleres.

Donato Alvarez - Garay - Jujuy (exceptuando los frentes entre Garay y Pasco) - Pasco (ambos frentes desde Jujuy hasta los Plátanos; desde los Plátanos hasta Donato Alvarez quedan excluidos los frentes sobre Pasco).

R3₃ - Residencial 3₃ Ord 8109 Ord 8189 Ord 7866 Ord7501

Hornos - Barcelona - El Plumerillo - Paris - M. Bravo - Amsterdam- F. de Morazán - Marsella - Milán -Londres - Miguel de Unamuno - 12 de Octubre - Vernet - M. Céspedes - Ana Acerboni - Palacios -T. Gordillo - L. Siciliano - P. Moreno - Camino 10 de Septiembre de 1861 - C. Namuncurá - Las Tropas - L. de la Torre - Olivos - C. Namuncurá - Fournier - L. de La Torre - San Vicente- Int. F. Castro - Vicente López - Camino 10 de Septiembre de 1861 - G. de La Ferrere - M. de Cervantes Saavedra - Ombú - Falucho - Paraná - Homero - Santa Mónica - Euskadi - Tunuyán - Terrada - Guaraní - Vías F.C.D.F.S. - Calle de la Ribera (Quedan excluidas las áreas de Recreación, Reserva, Industrial y Comercial).

Avda. 104 - Avda. 101 - Santa Catalina - Avda. Olimpo.

R4₁ - Residencial 4₁ *VER ORD. 13868*

Avda. H. Yrigoyen - Larroque - Vías del F.C.G.R. - Rivera - Avda. H. Yrigoyen - Monteagudo -Alvear - Vieytes.

Meecks - Avellaneda (excluyendo los frentes entre Meecks y Espora) - Espora (excluyendo los frentes entre Avellaneda y Liniers) - Liniers (excluyendo los frentes entre Espora y Guido) - Dorrego - Avda. H. Yrigoyen - Sixto Fernández.

Vicente López - 14 de Julio - Alte. Brown - Cerrito.

Segurola - Avda. H. Yrigoyen - Vías del F.C.G.R.

R4₂ - Residencial 4₂ *VER ORD. 13868*

Alvear - Piaggio - Colombres - Frias - Santa Fe - Boedo - Tucumán - Vieytes - Santa Fe - Glade -Uriarte

Arenales - Amero - Vélez Sársfield - Esmeralda - L. V. López - Cerrito - Salguero - Arenales - M. Schell - Alsina - Gascón.

Alzaga - 30 de Septiembre - Vías del F.C.D.F.S. - Vías del F.C.G.R. - Pasco (exceptuando los frentes entre Vías del F.C.G.R. y Alte. Brown).

Dorrego - 9 de Julio - V. F. López (desde San Mariano hasta San Basilio ambos frentes) - San Basilio -Avda. H. Yrigoyen.

3.2.3. ZONAS INDUSTRIALES Ord 9555 Ord 7509 Ord 7508

1a - Industrial a

Lynch - Donato Álvarez - El Mirasol - Los Plátanos - Pasco (exceptuando los frentes entre Los Plátanos y Revolución de Témpereley) - Revolución de Témpereley - S. Freud - Dinamarca - San Patricio -Armesti - Entre Ríos.

3.15. BANDAS DE CIRCULACION

3.15.1. BANDAS "A" *Ver ORD. 14138 y 14188.*

- Las Bandas "A" que se encuentren dentro de la zona R 1 , C 1 , C2₁, y R 2₁, adoptarán los índices de ocupación del suelo de la zona R2₁, y el uso de la Banda "A". *Ord 7549 ORD-~~14138~~ 13868*
- Las Bandas "A" que pertenezcan a la zona R2₂, R4₁, y R4₂, adoptarán los índices de ocupación del suelo de la zona R2₂ y el uso de la Banda "A".
- Las Bandas "A" que pertenezcan a las zonas R3₁ y R3₂ adoptarán los índices de ocupación del suelo del C2₂ y el uso de la Banda "A".
- Cuando la Banda "A" pertenezca a la zona Industrial mantendrá el uso y los factores de ocupación de esta zona.

3.15.2. BANDAS "B"

- Las Bandas "B" que se encuentren dentro de la zona inundable adoptarán los factores de ocupación de la zona C2₃ y el uso de la Banda.
- Las Bandas "B" que se encuentren fuera de la zona inundable adoptarán los factores de ocupación de la zona C2₂ y el uso de la Banda.
- En todos los casos cuando las Bandas atraviesen zonas industriales mantendrán los factores de ocupación y el uso de la zona Industrial.

3.15.3. BANDAS "C"

- Las Bandas "C" que se encuentren dentro de la zona inundable adoptarán los índices de ocupación de la zona C2₃ y el uso de la zona que atraviesen.
- Las Bandas "C" que se encuentren dentro de las zonas R 1 y R2 mantendrán los índices de ocupación del suelo y usos de las zonas que atraviesen.
- El resto de las Bandas "C" adoptarán los factores de ocupación de la zona C2₂ y el uso de la zona que atraviesen.
- En todos los casos cuando las Bandas atraviesen zonas Industriales mantendrán los factores de ocupación y el uso de estas zonas.

NOTA: Para usos ver art. 3.20.